

i.

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela SUPERVISIÓN ESCOLAR ZONA 18 DE TELESECUNDARIAS, a partir del 08 de enero de 2019, para mandar un apoyo administrativo a grupo bajo las siguientes:

!

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela no aportará ningún apoyo económico.
4. Dicho convenio será vigente del 08 de enero al 08 de julio de 2019.
5. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
6. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFR. ENRIQUE CASTILLO DELGADO.

Firman de Conformidad

Enrique Castillo Delgado

Prof. Manuel San Nicolás Godínez Supervisor Escolar Zona No. 18 de Telesecundarias
Director de Educación y Cultura



EDUCACIÓN Y CULTURA

Instituto de Educação - Universidade de Brasília
 Departamento de Física - Caixa Postal 0448
 Brasília - DF - 70910-900
 Telefone: (061) 3061-2000
 E-mail: marcelo@unb.br
 Site: www.fis.unb.br
 e www.fis.unb.br/~marcelo